



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA LA SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), con domicilio en Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, a través de la **Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto**, adscrita a la **Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con la finalidad de llevar a cabo la **investigación de mercado de medicamentos y demás insumos para la salud, incluyendo el equipamiento médico o bien la investigación de mercado de la contratación de los servicios necesarios para la distribución de dichos insumos o para la prestación de servicios de salud dirigidos a las personas sin seguridad social**. Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a los posibles proveedores de medicamentos, insumos para la salud y equipamiento médico, que participen en cualquier procedimiento de investigación de mercado, de conformidad con el artículo 2, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento, definiendo como investigación de mercado, la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

RECABACIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD

A) Los datos personales enunciativos más no limitativos que podrán ser recabados son los siguientes:



1. Domicilio particular.
2. Teléfono particular.
3. Correo electrónico personal.
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
5. Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
6. Firmas y rúbricas autógrafas de particulares.

También se considera información confidencial, aquella establecida en el Capítulo III “De la Información Confidencial”, artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, así como los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados, cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y aquella se presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

B) La recabación de los datos personales antes mencionados tienen las siguientes finalidades:

1. Recabar información de acuerdo al bien o servicios a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las siguientes fuentes:
 - I. La que se encuentre disponible en CompraNet sobre las contrataciones realizadas, y a falta de ésta, la información histórica con la que cuente el área contratante u otras áreas contratantes de la misma u otra dependencia o entidad.
 - II. La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente, y



III. La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación, tales como un registro con los datos mínimos de la fuente de consulta, fecha, capturas de pantalla, página web, teléfono, ubicación, entre otros.

2. Los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para datos estadísticos e informes, avances y/o reportes institucionales por parte del INSABI.

Salvo las personas morales participantes, no se considerará como reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones públicas (tales como el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet) o similar.

FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I, II y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracciones II y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracción II, IV y VII, 4, 16, 17, 18, 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Trigésimo Sexto, fracciones I a la X del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar y Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en la Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2022, así como con las disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén



debidamente fundados y motivados, notificando a la autoridad receptora el carácter de la información, a efecto de tener las medidas conducentes para su debido manejo.

MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO).

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente liga electrónica:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

También puede hacerlo de manera directa en la Unidad de Transparencia del Instituto, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular:
Lic. Alberto César Hernández Escorcía;
- b) Domicilio: Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX, México;
- c) Correo electrónico: transparencia.insabi@insabi.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 55 50 90 36 00 ext. 57499
- e) Horarios de atención: de 9:00 a 18:00 horas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este Instituto se compromete a mantenerlo informado sobre dichas adecuaciones, a través de nuestra página institucional: <https://www.gob.mx/insabi>, sección: Protección de Datos Personales, subsección: Avisos de Privacidad.

Fecha de actualización: enero de 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO